

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo No.

CUA 85903-1-2019

Nombramiento:

CUA 85903-1-2019

SIAD No.:

534583

Fecha del Nombramiento:

22 de enero de 2019

Fecha de entrega del Informe:

25 de enero de 2019

Fecha de entrega del Informe Final:

04 de febrero de 2019

Nombre del Auditor:

Melva Magdalena Xicará López

Nombre del Supervisor:

Yahaira Natiana Vega Maldonado

Entidad:

Dirección Departamental de Educación de
Huehuetenango

Unidad Ejecutora:

313

Tipo de Auditoría:

Actividad Administrativa de verificación de la
razonabilidad de los CUR devengados no
pagados, que quedaron registrados en el
SICOIN al final del año 2018

Áreas Examinadas:

Actividad Administrativa

Período Auditado:

2018

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:85903**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

Verificación de la razonabilidad de los CUR devengados no pagados, que quedaron registrados en el SICOIN al final del año 2018. DIEDUC Huehuetenango



GUATEMALA, FEBRERO DE 2019

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 85903-1-2019, de fecha 22 de enero de 2019, fui nombrada para realizar, actividad administrativa de verificación de la razonabilidad de los CUR devengados no pagados, que quedaron registrados en el Sicoin Web, al final del año 2018, a requerimiento del Despacho Superior mediante oficio DS 007-2019 de fecha 04 de enero de 2019.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los gastos devengados no pagados que quedaron registrados en el SICOIN WEB al final del año 2018.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Verificar la razonabilidad, de los CUR devengados no pagados al final del año 2018, de conformidad con la Resolución DCE-DTP-TN No. 02-2016 del Ministerio de Finanzas Públicas.

Requerir certificación a la máxima autoridad de las causas por las cuales quedaron CUR devengados no pagados al final del año 2018.

Y otros, que a juicio del Auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad se realizó en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango verificando la razonabilidad del gasto de los CUR con números 26760, 26761, 26762, 26768 y 26769 por valor de Q. 11,390.00, Q. 15,455.00, Q. 16,898.00, Q. 16,358.00, Q. 17,829.00 respectivamente, correspondientes al pago de energía eléctrica de establecimientos educativos oficiales.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Se procedió a realizar el análisis de los expedientes de conformidad con los documentos remitidos por el Jefe de la Sección Financiera y Certificación Departamental de fecha 23/01/2019, estableciéndose lo siguiente:

Estado de los CUR

Según comprobantes únicos de registro –CUR- No. 26760, 26761, 26762, 26768 y 26769 por valores de Q.11,390.00, Q.15,455.00, Q.16,898.00, Q.16,358.00 y Q.17,829.00 respectivamente, a la presente fecha su estado es Aprobado con Solicitud de Pago.

Solicitud de Dictamen de Auditoría

Mediante oficio DDEH-DEFI No. 010-2019 de fecha 15 de enero de 2019 la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, solicita a la Dirección de Auditoría Interna, emita Dictamen sobre la razonabilidad del pago de los CUR del pago de energía eléctrica que se quedaron pendientes de que se les otorgara Orden de Pago, según lo regulado en Resolución No. DCE-DTP-TN No. 2-2016 de fecha 24 de agosto de 2016.

Solicitud de certificación de la máxima autoridad

Por medio de correo electrónico de fecha 22/01/2019 la Dirección de Auditoría Interna, solicitó al Director Departamental de Educación de Huehuetenango, certificación sobre las causas por las que no fueron pagados los CUR con números 26760, 26761, 26762, 26768 y 26769 correspondiente al pago de energía eléctrica por valores de Q.11,390.00, Q.15,455.00, Q.16,898.00, Q.16,358.00 y Q.17,829.00 respectivamente. (Ver anexo 1).

Conclusión

De acuerdo al análisis efectuado y solicitud de la parte interesada, el gasto realizado mediante los Comprobantes Únicos de Registro –CUR- con números 26760, 26761, 26762, 26768 y 26769 por valores de Q. 11,390.00, Q.15,455.00, Q.16,898.00, Q.16,358.00 y Q.17,829.00 respectivamente, **son razonables**, toda vez que corresponden a servicio de energía eléctrica de diferentes establecimientos educativos, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango garantizar y asegurar el cumplimiento de todas las normativas legales. Con la salvedad que al efectuar la revisión por muestreo de las facturas que conforman cada Comprobante Único de Registro –CUR- devengado no pagado, se determinó que existe deuda de más de 90 días en el servicio de energía eléctrica pendiente de pago. Así mismo, que existen facturas que no consignan correctamente el nombre del establecimiento educativo, por lo que se recomienda a la máxima autoridad de esta DDEDUC de Huehuetenango, realizar los trámites y acciones que correspondan para saldar el adeudo con la empresa proveedora del servicio de energía eléctrica y corregir los nombres de los establecimientos educativos.



Atentamente,


Melva Magdalena Xicara López
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

MELVA MAGDALENA XICARA LOPEZ
 Auditor


Yahaira Natiana Vega Maldonado
 Supervisora
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN
 Supervisor


Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
 Subdirector
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
 Sub Director


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
 DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
 Director



ANEXOS



[Handwritten signature]
Almudena Alicia López
Auditora Interna
Partido de Auditoría Interna - PDAI
Ministerio de Educación
23/01/19
10:00 hrs

El infrascrito Director Departamental de Educación de Huehuetenango CERTIFICA, que en el año 2018, quedaron pendientes de pagar, cinco CUR de Energía Eléctrica, por las razones siguientes:

Los expedientes para el pago fueron trabajados el 27 de diciembre de 2018, desde la mañana, hasta la madrugada del viernes 28 de diciembre, siendo aprobados los CUR que se quedaron pendientes de pago con fecha 28, por lo que aun habiéndoseles otorgado Solicitud de Pago, ya no se otorgó Orden de Pago por parte de Tesorería Nacional. (Se adjunta copia de los CUR elaborados y firmados con Solicitud de Pago)

Las acciones para el pago de Energía Eléctrica se ejecutaron, confiando en el correo recibido de DAFI, del Licenciado Fausto Navarro en el que se informaba que los sistemas SICOIN WEB Y SIGES WEB, estaban habilitados hasta el 28/12/2018 a las 23:45 horas. (Se adjunta copia del correo)

Y para los usos legales que se consideren convenientes, se extiende, firma y sella la presente, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil diez y nueve.

[Handwritten signature]
Lic. Aníbal Arizmendy Martínez Escobar
Director Departamental de Educación
Huehuetenango.





23/1/2019

Correo - ahurtado@mineduc.gob.gt

Urgente el SICOIN WEB Y SIGES ESTÁN HABILITADOS

Fausto Navarro

mié 26/12/2018 09:03

Para: Tania Melissa Chacon Catalan <tchacon@mineduc.gob.gt>; Carlos Roberto Chávez Mejía <rcchavez@mineduc.gob.gt>; Zaida Xiomara Contreras Ortiz <zcontreras@mineduc.gob.gt>; Edgar Ronaldo Solorzano Zamora <esolorzano@mineduc.gob.gt>; Mifiam Carolina Jerez <mjerez@mineduc.gob.gt>; Carlos Alfredo Buch Yool <cbuch@mineduc.gob.gt>; Ingrid Marianela Ruiz Marroquin <iruizm@mineduc.gob.gt>; Marleny Paola Barillas Mendez de Arevalo <pbarillas@mineduc.gob.gt>; Rosa Marleny Morales Peñate <moralesp@mineduc.gob.gt>; Erick Estuardo Guzmán Juárez <eguzman@mineduc.gob.gt>; Erick Rolando Mérida Flores <emerida@mineduc.gob.gt>; Lorenzo Calixto Tahay Marroquin <ltahay@mineduc.gob.gt>; Carmen Esmeralda Perez Velasquez <cperez@mineduc.gob.gt>; Juan Rafael Ajpop Garcia <jajpop@mineduc.gob.gt>; Apolonio Lorenzo Chamorro Ixcaquic <achamorro@mineduc.gob.gt>; Flor de Candelaria Cifuentes Alonzo de Rodríguez <fcifuentes@mineduc.gob.gt>; Liza Roberta Lopez Nimatuj <lrllopezn@mineduc.gob.gt>; Luzvin Emperatriz De León Chapeton <ldeleon@mineduc.gob.gt>; Rosly Sulema de Leon Cardenas <rdeleon@mineduc.gob.gt>; Dina Monterroso Alvarado <dmonterroso@mineduc.gob.gt>; Marvin Josue Alvarez Mazariegos <mjalvarez@mineduc.gob.gt>; Lic. Adolfo Juventino de León López <ajdeleon@mineduc.gob.gt>; Lic. Jenner Orlando Sandoval Díaz <josandoval@mineduc.gob.gt>; Rossana Nineth Ordoñez García de Martínez <nordonezg@mineduc.gob.gt>; Humberto Alfonso Hurtado Castillo <ahurtado@mineduc.gob.gt>; Gaspar Chacaj Osorio <gchacaj@mineduc.gob.gt>; Gilmar Henry Gamarro Taracena <ggamarro@mineduc.gob.gt>; Ernesto Florian Garcia <eflorian@mineduc.gob.gt>; Maynor Rolando Santiago Ramirez <mrsantiago@mineduc.gob.gt>; Julio Armando Samayoa Santiago <jasamayoa@mineduc.gob.gt>; Geydi Rudith Reyes Hernandez <greyes@mineduc.gob.gt>; Sergio Estuardo Ozaeta Burgos <sozaeta@mineduc.gob.gt>; Ervin Armando Lopez Pelaez <ealopez@mineduc.gob.gt>; Carlos Roberto Barillas Corz <cbarillas@mineduc.gob.gt>; Bilha Noemi Pineda Marquez <bpineda@mineduc.gob.gt>; Ilce Nohemi Morales Ceron <nmorales@mineduc.gob.gt>; Sandra Aldana <saldana@mineduc.gob.gt>; Carlos Rolando Guirola de la Rosa <cguirola@mineduc.gob.gt>; Oscar Morales <ormorales@mineduc.gob.gt>; Karen Raquel Linares Monroy de Lima <Klinares@mineduc.gob.gt>; Ana Maria Cetino de Morales <acetino@mineduc.gob.gt>; Ivette Mabilena Díaz Morales <imdiaz@mineduc.gob.gt>; Milvia Odeth Morataya López <mmorataya@mineduc.gob.gt>; Ericka Noheli Duarte Orellana <eduarte@mineduc.gob.gt>; Eswin Augusto Marroquin Yanes <eamarroquin@mineduc.gob.gt>; Eduardo Saba Castillo Cario <ecastillo@mineduc.gob.gt>; Zahida Magnolia Gaitan Guzman <zgaitan@mineduc.gob.gt>; Hermenegildo de Jesus Pereira del Cid <hpereira@mineduc.gob.gt>; Ana Patricia Manriquez Caldera <pmanriquez@mineduc.gob.gt>; Jairo Leonel Lopez Corado <jlopezc@mineduc.gob.gt>; Carlos Humberto Lemus Ramos <clemus@mineduc.gob.gt>; Heidy Jeaneth Lopez Lopez <hjlopez@mineduc.gob.gt>; Alvaro Enrique Ramirez Arriola <aeramirez@mineduc.gob.gt>; Ingrid Carina Velasquez Telon <ivelasquez@mineduc.gob.gt>; José Manuel Rosales <jmrosales@mineduc.gob.gt>; Maria Alejandra Morales Tobon <mmorales@mineduc.gob.gt>; Michelle Yborg Luther Mendez <mluther@mineduc.gob.gt>; Horalda Marilis Aguilar Lopez <haguilari@mineduc.gob.gt>;

Cc:Erwin Amilcar Chen Caal <echen@mineduc.gob.gt>;

Estimados señores se les informa que los sistemas SICOIN WEB Y SIGES, están habilitados hasta el 28/12/2018, hasta las 23:45 horas, por lo que deben operar hasta agostar la cuota financiera.

<https://outlook.office.com/owa/?realm=mineduc.gob.gt&exsvurl=1&ll-cc=3082&modurl=0&path=/mail/inbox>

1/1